Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-050	Formato **FO-ADQU Resolución de Apertura**	Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

RESOLUCIÓN No. SSS 202150040364
20 DE ABRIL DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 70007153 de 2021.

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0455 de 2019 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

1. Que el 23 de marzo del 2021, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Licitación Pública N° 70007153 de 2021, cuyo objeto es la ***"Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las MIPYMES de Medellín".***

2. Que el Proyecto de Pliego de Condiciones, se publicó del 23 de marzo al 16 de abril de 2021, con el fin de que los interesados en participar del Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública N° 70007153 de 2021 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que en el presente proceso de contratación, no se analizó la posibilidad de limitación a mipymes, debido a la expedición de la Ley 2069 de 2020, la cual modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y derogó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad".

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Licitación Pública N° 70007153 de 2021, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: *"Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las MIPYMES de Medellín".*

2. Modalidad de Selección: Licitación Pública

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/04/2021 23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	20/04/2021 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/04/2021 23:59
Audiencia de asignación de Riesgos	22/04/2021 14:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	22/04/2021 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/04/2021 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	27/04/2021 19:00

Presentación de ofertas	03/05/2021 11:00
Apertura de ofertas	03/05/2021 11:05
Informe de presentación de Ofertas	03/05/2021 17:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06/05/2021 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/05/2021 23:59
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	14/05/2021 14:00
Respuesta a observaciones al Informe de verificación o evaluación.	19/05/2021 23:59
Audiencia de Adjudicación	19/05/2021 14:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/05/2021 23:59
Firma del Contrato	26/05/2021 17:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/05/2021 14:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12617039&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El presupuesto estimado para el proceso de selección, corresponde a la suma de MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($1.104.705.536) IVA INCLUIDO, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000104681.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria Suministros Y Servicios

Elaboró: Juan David Carmona Toro Abogado contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Carolina Velandia Martínez Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leidy Jimenez Echavarria Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia